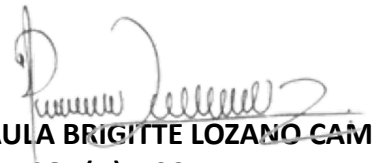
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

La suscrita **PAULA BRIGITTE LOZANO CAMELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.686.276** y con Tarjeta Profesional No. **298231-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **ENLACE EDITORIAL S.A.S.** identificada con NIT número **900.545.111**, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes a la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de noviembre del año 2026.



PAULA BRIGITTE LOZANO CAMELO
REVISOR(A) FISCAL
CC. No. 1.030.686.276
T.P. No. 298231-T